

SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorándum N° 05 de la Encargada de Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas.
- 3.- Memorándum N° 35 de la Directora de Salud Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Bases Administrativas y Técnicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir la compra de 70 canastas Otorrino de el Programa de Resolutividad en Atención Primaria, para los usuarios del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra de este servicio se financiará con cargo Programa Resolutividad 2019.

DECRETO EXENTO N° 1548

1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado **"ADQUISICION DE 70 CANASTA INTEGRALES OTORRINO DEL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM DE SANTA CRUZ"**, y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Profesional Encargada Programa Resolutividad**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)